



Excmo. Sr. D. Félix Bolaños García
Ministro
Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes

Madrid, a 24 de noviembre de 2025

Estimado Ministro:

El pasado 20 de noviembre fui notificado anticipadamente del fallo condenatorio recaído tras el juicio oral celebrado ante la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo (Causa Especial 20557/2024).

Esta decisión judicial, antes que cualquier otra consideración, implica que el más alto tribunal de la jurisdicción ordinaria de nuestro país ha acordado imponerme la pena de inhabilitación especial para el cargo de Fiscal General del Estado, tras valorar como delictivos, a falta de mayor concreción, los hechos objeto de enjuiciamiento.

El profundo respeto a las resoluciones judiciales y la voluntad —siempre presente en mi mandato— de proteger a la Fiscalía española y a sus fiscales determinan mi decisión de que, sin esperar siquiera a conocer la motivación de la sentencia, presente mi renuncia como Fiscal General. Es un acto debido no solo al Ministerio Fiscal, sino a toda la ciudadanía española.



Aunque mi determinación deriva directamente del fallo que me ha sido notificado, en mi haber tengo el convencimiento de haber servido fielmente a la institución a la que me honro en pertenecer, con una inequívoca vocación de servicio público, sentido del deber y lealtad institucional.

Por ello, a través de esta carta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.1 a) y 3 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, *por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal*, solicito a petición propia que el Consejo de Ministros acepte el cese de mi mandato como Fiscal General del Estado.

Agradezco al Gobierno de España la propuesta que el 19 de julio de 2022 cristalizó en mi nombramiento. La confianza depositada entonces es la misma que ahora devuelvo al entender que, una vez conocido el fallo, es el momento de abandonar el desempeño de tan alta responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para transmitirte un afectuoso saludo.

Fdo.: Alvaro Garcia Ortiz